

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DECIMOQUINTO AÑO

879a. SESION • 21 Y 22 DE JULIO DE 1960

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/879)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, de fecha 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el jueves 21 de julio de 1960, a las 20.30 horas

Presidente: Sr. José A. CORREA (Ecuador).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/879)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, de fecha 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General [S/4381].

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, de fecha 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General [S/4381]

1. El PRESIDENTE: Conforme a la decisión que ya tomó el Consejo de Seguridad invitaré a los representantes de Bélgica y de la República del Congo a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Pierre Wigny, representante de Bélgica, toma asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Thomas Kanza, representante de la República del Congo, toma asiento a la mesa del Consejo.

Se da lectura a la interpretación, en inglés y en francés, de la declaración formulada por el Sr. Amadeo (Argentina) en la 878a. sesión.

2. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): Ofimos anoche las importantísimas declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y del representante de la República del Congo, que nos han ayudado a ver más claramente la evolución de la situación en el Congo y que nos confirman con elocuencia el gran acierto del Consejo al aprobar, el 14 de julio, la resolución [S/4387] en virtud de la cual fue posible enviar tan rápidamente una Fuerza de las Naciones Unidas al territorio de ese país.

3. En primer lugar, permítaseme aplaudir al Secretario General por la forma en que está desempeñando su misión, y expresarle nuestro reconocimiento y admiración. Gracias a su voluntad, a su resistencia, a su habilidad, ingenio y espíritu de iniciativa la comunidad internacional está realizando en estos momentos una especie de milagro. Cabe también elogiar calurosamente la labor admirable de los colaboradores del Secretario General, tanto en el Congo como en Nueva York. De igual manera, mi delegación desea expresar su satisfacción y gratitud a los muchos países — y pienso en primer lugar en nuestros ami-

gos africanos — que contribuyen tan rápida y valientemente al éxito de la operación.

4. A mi juicio, debemos hoy medir los resultados alcanzados, examinar lo que queda por hacer y no escatimar ningún esfuerzo por facilitar la tarea del Secretario General. Creo que nada puede criticarse de lo que se ha hecho hasta la fecha. Ahora es cuestión de facilitar el aumento sistemático, eficaz y rápido de las actividades de las Naciones Unidas a fin de que la resolución del 14 de julio tenga el máximo efecto a la mayor brevedad posible.

5. El representante de la Unión Soviética nos hizo oír anoche una repetición de temas que nos son familiares. Pronunció palabras que parecen no tener en cuenta los hechos, en particular el martirio y las desgracias que padecen tantísimos europeos procedentes de numerosos países. No se trata, como se dijo ayer aquí mismo, de una banda de explotadores capitalistas y monopolizadores sino de trabajadores que desde hace varios lustros contribuyen meritoriamente al bienestar del Congo, de trabajadores empleados en la construcción de edificios, de carreteras, en las minas, en las industrias mecánicas, en las centrales eléctricas, en las empresas de transporte y en muchos otros sectores, de trabajadores cuyas actividades ha elogiado el Sr. Kanza, representante del Congo, de trabajadores cuyo éxodo quisiéramos ver cesar pues éste ha asestado ya un golpe fatal a la economía del país que nos proponemos ayudar. A juzgar por las palabras de su representante, parece que la Unión Soviética se preocupa más por agravar la situación que por remediarla, y que tiene la intención de mantener la confusión en el Congo en vez de cooperar para crear un nuevo orden que restablezca la prosperidad. Y ello, permítaseme recordarlo, en momentos en que todos los países de buena voluntad, sin distinción de ideología política, debieran empeñarse en atenuar las controversias, en reprimir los odios peligrosos y sobre todo en ayudar al pueblo, sea cual fuere su raza o color, a progresar pacífica y constructivamente.

6. A mi juicio, ha llegado el momento de definir de nuevo la actitud del Gobierno italiano en la materia. Esta actitud sigue siendo la que expuse el 14 de julio [873a. sesión] en mi explicación del voto y se funda en el principio siguiente: conviene hacer coincidir el retiro de las tropas belgas que han intervenido para garantizar la protección de vidas humanas en el Congo con el restablecimiento del orden y la seguridad por las tropas de las Naciones Unidas.

7. Mi delegación estima todavía necesario proteger a las comunidades europeas, entre ellas a una comunidad italiana que cuenta, quisiera recordarlo, con millares de miembros dispersos en el país. Además, si gracias a los acontecimientos de estos últimos días la situación ha mejorado en ciertas regiones, en otras no han cambiado en nada las circunstancias que llevaron a mi delegación a adoptar la actitud que he expuesto y que obedece constantemente y exclusivamente a la inquietud que nos causan los peligros a los cuales han estado y siguen expuestos los europeos, entre ellos las muchas comunidades italianas. Las noticias recibidas esta mañana de Stanleyville, por ejemplo, indican desgraciadamente cuán fundada es nuestra preocupación. Es un hecho que el derrumbamiento de la estructura de seguridad ha provocado grandes pérdidas de vidas y de bienes entre los europeos, quienes han sufrido daños, perjuicios y actos de crueldad. En mi declaración del 14 de julio anuncié la muerte del Cónsul de Italia en Elizabethville: sabemos ahora que, cuando trataba de probar su identidad y no hacía más que socorrer a un compatriota herido, fue asesinado por un amotinado. No puedo dejar de añadir que, en nuestra pena, hemos tenido el consuelo de recibir una carta, publicada hace dos días en los diarios italianos, en la cual los estudiantes del Congo y de Ruanda-Urundi expresan su solidaridad y deploran la muerte de nuestro Cónsul, asesinado por unos bandidos rebeldes que habían perdido todo control.

8. No quiero explayarme demasiado en el origen ni en las razones de estos tristes acontecimientos, ni tampoco entregarme a recriminaciones con motivo de los incidentes que, como todos, esperamos tengan un carácter temporal. Lo que deseo es repetir aquí que estas nubes, por oscuras que sean, deben considerarse como un fenómeno pasajero, como una prueba difícil que la joven República sabrá superar a su debido tiempo. Pero es un hecho que nuestros trabajadores, y los europeos en general, han padecido y padecen todavía profundamente los efectos de la situación que reina desde hace unos días en el Congo. Estamos tratando de salvar a nuestros compatriotas, sea en nuestros aviones o gracias a algunos barcos que han desviado su rumbo para dirigirse a Luanda y Dar es Salaam. En Brazzaville muchos refugiados del Congo "hacen cola" mientras aguardan su turno para salir. Sólo en Roma hay ya centenares de refugiados procedentes del Congo. Me parece que ello constituye, por desgracia, una respuesta elocuente, triste y convincente a las observaciones del representante de la Unión Soviética quien estima que "se procura dar la impresión de que la vida y los bienes de los europeos... están en peligro" [877a. sesión, párr. 162]. El representante de la Unión Soviética puede estar seguro de que, si se tratase únicamente de una impresión, no se vería a centenares de personas haciendo cola en los puertos y aeródromos, esperando el momento de huir y dejando tras ellos sus bienes y un pasado de trabajo industrial y constructivo. Quiero señalar que, en el caso de los italianos, solamente, estas personas se cuentan por centenares.

9. La sinceridad con que el representante de la República del Congo se ha expresado me ha conmovido. Sé que tanto él como su Gobierno son los primeros

en deplorar esos acontecimientos y desear que ni se repitan ni se multipliquen. Además, el representante de la República del Congo nos ha asegurado que la masa de la población no ha participado en esos incidentes y que los deplora tanto como nosotros. Espero que esta actitud y este estado de ánimo permitan al Gobierno de la República del Congo, y al pueblo congolés, entender por qué seguimos estimando necesario no dejar ninguna región de territorio sin la protección de fuerzas capaces de mantener la seguridad, la ley y el orden públicos.

10. Todo el mundo, Bélgica inclusive, reconoce que la presencia de tropas belgas sólo constituye una medida temporal y que las tropas belgas llamadas a garantizar el orden han de retirarse del país. A este respecto agregaré que, a mi juicio, el representante de la Unión Soviética no estaba en lo cierto cuando declaró ayer que "la cuestión de si existe o no un peligro inminente es una cuestión que las propias autoridades belgas se proponen resolver a su discreción" [877a. sesión, párr. 150].

11. Permítaseme citar aquí las palabras del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica:

"Ya hemos empezado a salir de Leopoldville... Nos será muy grato salir también de las demás localidades donde estamos, tan pronto como las Naciones Unidas nos digan que se han establecido la seguridad y la tranquilidad y que el pueblo puede reanudar su trabajo (a lo cual aludió el representante del Congo)." [877a. sesión, párr. 141.]

12. Podemos confiar en los belgas cuando nos dicen que intervinieron únicamente por razones humanitarias y a fin de cumplir una misión de carácter urgente, pues su objetivo no es imponer de nuevo en el Congo un control al que voluntariamente renunciaron. Corresponde a las Naciones Unidas determinar las condiciones que permitirán restablecer el orden y la seguridad de suerte que las tropas belgas puedan retirarse, lo cual se hará a la mayor brevedad posible. El Sr. Wigny, Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, nos dio anoche la seguridad de que el retiro se ha iniciado y continuará a medida que las Naciones Unidas vayan dominando la situación. Por otra parte, el Sr. Kanza, Ministro del Gobierno congolés, ha reafirmado que este último no desea sino una cosa: ver a su país desarrollarse en la paz y la independencia y reanudar sus lazos de amistad con Bélgica.

13. Todo esto, gracias al gran esfuerzo de las Naciones Unidas y con su ayuda, puede realizarse rápidamente. Sólo hay una condición: que no haya intervención del exterior.

14. Esta importante operación de las Naciones Unidas significa que la única manera de proteger y garantizar la independencia y el porvenir del Congo es impedir que el joven Estado se convierta en un campo de batalla en el que se enfrenten los intereses opuestos de terceras Potencias. Tampoco conviene en la comunidad internacional, o al Congo mismo, que se hagan ciertas declaraciones e incitaciones con carácter de ultimátum como las que hemos oído en los últimos días. A nuestro juicio esas declaraciones, lejos de reafirmar la autoridad de las Naciones Unidas, la debilitan. Me pregunto asimismo si estas amenazas de intervención unilateral en el Congo — si

no se retiran las tropas belgas — responden al espíritu de la resolución del 14 de julio, la cual entraña que toda la colectividad internacional es hoy responsable, moral y políticamente, de la independencia del Congo.

15. Estamos convencidos de que cualquier intento de llevar la "guerra fría" a la arena africana no sólo perjudicaría a la paz sino también a los propios africanos.

16. No hay por qué temer que el Congo quede sin defensa: su mejor defensa es la Fuerza de las Naciones Unidas, la vigilancia del Consejo de Seguridad frente a todos los problemas a que hace frente la nueva República y el hecho de que hoy todos somos responsables del mantenimiento de la paz y el orden en esa región, así como la autoridad de nuestra Organización, que ha reunido en forma ejemplar a todos los Estados Miembros gracias a la iniciativa del Secretario General. Esta conciencia de la colectividad internacional es significativa; apoyándonos en ella debiéramos mirar hacia el porvenir, pues gracias al sostén de las Naciones Unidas, al interés que manifiestan y a su comprensión de las necesidades futuras del Congo, el nuevo Estado podrá tener la esperanza de reanudar una existencia normal. No olvidemos que la tragedia de estos últimos días no reside solamente en la lucha surgida entre europeos y africanos, asociados desde hace años en una cooperación fructífera, sino también en el hecho de que los europeos se marchan por millares del territorio y tras ellos queda la desolación y el caos económico.

17. Mirando hacia el porvenir sólo podemos decir que lo que la Organización hace hoy para que prevalezca el respeto y se restablezca la armonía en el Congo no es, en realidad, sino un preludio de lo que podría llamarse a hacer mañana. El papel de las Naciones Unidas en Africa, esa tierra de esperanza, se realza y se realzará aún más con la acción emprendida en el Congo. Su propósito actual es impedir que ese país se convierta en un campo de batalla entre países y razas, pero mañana podrían verse llamadas a asumir nuevas responsabilidades y abrir nuevas vías. Por eso mi delegación estima indispensable el éxito de esta operación y espera que no le salgan al paso ni incidentes locales ni iniciativas turbadoras ajenas al país. Nuestra esperanza se ve robustecida gracias a las palabras de amistad cruzadas anoche entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y el representante de la República del Congo. Nos parece que esa esperanza tiene una base sólida pues estamos bien impresionados por las sentidas declaraciones del representante del Congo respecto al deseo y necesidad de una cooperación futura en actividades constructivas y esfuerzos aunados para edificar el nuevo Congo. Espero que el Consejo interpretará, con este espíritu, la actitud de mi Gobierno frente a este problema.

18. En cuanto a los proyectos de resolución presentados al Consejo, me parece que de mis observaciones se desprende claramente que la delegación de mi país no podrá votar a favor del proyecto de resolución de la Unión Soviética [S/4402] y que el proyecto de resolución de Ceilán y de Túnez [S/4404] responde a las ideas y esperanzas del Gobierno italiano.

19. Sr. BEELEY (Reino Unido) (traducido del inglés): El Consejo de Seguridad se ocupa en dos cuestiones muy importantes desde hace algunos días. Se trata de dos cuestiones distintas según el criterio de nueve miembros del Consejo al menos, pero cuando oímos los discursos de los representantes de la Unión Soviética, tenemos que concluir que, para ellos, sólo se trata de una cuestión y que en los dos debates esos representantes sólo tienen un objetivo: atacar a los Estados Unidos y a sus aliados. Reconozco que algunas de las consideraciones señaladas a nuestra atención son aplicables a uno o a otro de los dos temas de nuestro orden del día, pero incluso esas consideraciones nos han sido presentadas en una forma tan apasionada y provocativa que resulta verdaderamente difícil calificarlas de aportación positiva a la acción del Consejo. Nueve miembros del Consejo están de acuerdo en estimar muy lamentable el empeoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba. Nada me parece indicar que el Gobierno de la Unión Soviética comparte este punto de vista. De igual modo, nueve miembros del Consejo están de acuerdo en estimar muy lamentable la amenaza de anarquía en el Congo. Nada parece indicar tampoco que la Unión Soviética comparta este punto de vista. A mi juicio, es importante que el Consejo se haga cargo de esta fundamental divergencia de actitudes fundamentales.

20. Muchos de los argumentos invocados por el representante de la Unión Soviética anoche no sólo son poco inteligibles si se fundan en otra hipótesis que ésta, sino que algunos de ellos son incluso difíciles de comprender a base de cualquier hipótesis. Por ejemplo, la concepción que el representante de la Unión Soviética tiene de la política del Gobierno de Bélgica parece fundarse en el criterio de que, cuando se es poseedor de algo que se desea realmente guardar, lo mejor es entregarlo a otro y luego tratar de recuperarlo. Me confieso incapaz de entender este razonamiento.

21. Aun cuando un análisis demostrará su absurdo, esas interpretaciones erróneas tienen con todo el efecto — y supongo que tal es el propósito — de crear un ambiente de desconfianza respecto de las intenciones del Gobierno belga. Este procedimiento, a no ser que se funde en pruebas mucho más convincentes que las que el Sr. Kuznetsov ha podido presentar, tiene consecuencias nefastas en una situación que exige ante todo que las partes interesadas se tengan mayor confianza mutua. Una de las tareas esenciales de las Naciones Unidas es ayudar a establecer la confianza recíproca. Por una parte, las comunidades extranjeras residentes en el Congo deben tener la seguridad de que, si desean permanecer allí y aportar su contribución a la vida económica del nuevo Estado, no serán molestadas y gozarán de plena protección de la ley. Por la otra parte, es necesario que los dirigentes de la República del Congo tengan la seguridad de que el Gobierno belga respetará la libertad e independencia que acaba de concedérseles. A mi juicio, la actitud y los intereses de las dos partes son tales que las Naciones Unidas bien podrían crear ese ambiente de confianza y por ende limitar la complejidad y la duración de las responsabilidades de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo. A este respecto me gustaría decir que la delegación

del Reino Unido escuchó anoche complacida al representante del Congo cuando se refirió a los gratos recuerdos que el pueblo congolés tiene de sus relaciones pasadas con Bélgica, y la posibilidad de que tanto el pueblo como el Gobierno del Congo reanudaran sus lazos de amistad y cooperación con Bélgica. Estas declaraciones son alentadoras y uno de nuestros deberes en el Consejo de Seguridad es efectuar nuestros debates de manera constructiva y sin socavar sus propósitos.

22. Pero las acusaciones de los representantes de la Unión Soviética y de Polonia no se dirigen a Bélgica únicamente. Según ellos ésta es un instrumento al servicio de una conspiración de las Potencias coloniales. En cuanto al Gobierno del Reino Unido, nada hallaría yo que respondiera mejor a la alegación que le concierne, que un pasaje de la reciente carta dirigida al Sr. Khrushchev, por el Primer Ministro, señor Macmillan, pasaje que leeré para el Consejo. Después de examinar otras cuestiones, el Sr. Macmillan se expresa en los términos siguientes:

"Luego viene la cuestión del Congo. He leído la declaración que usted ha publicado y en la que acusa a la Gran Bretaña de organizar, en concierto con los Estados Unidos, Francia, Bélgica y Alemania occidental, una conspiración para destruir el Estado independiente del Congo.

"Tengo que preguntarle, Sr. Khrushchev, si usted cree verdaderamente en la posibilidad de una conspiración semejante, en vista de la política que los Gobiernos británicos de todos los partidos han seguido, no sólo desde la guerra sino desde hace muchas generaciones.

"Nuestro objetivo ha consistido por espacio de más de un siglo, en guiar a los territorios colocados bajo nuestra administración hacia la libertad y la independencia. Excepción hecha de los países del Commonwealth que eran independientes desde hace largo tiempo, más de 510 millones de personas, en la India, el Paquistán, Ceilán, Ghana y Malaya han alcanzado desde la segunda guerra mundial, con nuestra ayuda, la meta de una vida y una fuerza independientes. Les hemos ayudado en este proceso con nuestra asistencia técnica y nuestro generoso concurso financiero. Todos estos Estados son miembros completamente independientes de nuestra libre asociación del Commonwealth.

"Y este movimiento no ha terminado todavía. En el mes de octubre del año en curso Nigeria, con sus 35 millones de habitantes, llegará a ser otro gran país independiente. Sierra Leona alcanzará la independencia en abril de 1961. La Federación de las Indias occidentales adelanta rápidamente por el mismo camino, y así se desarrolla el proceso.

"Permítame preguntarle pues, Sr. Khrushchev, si usted cree realmente que un Gobierno y un pueblo que han aplicado estos principios tan invariable y honorablemente participan en una conspiración para destruir el nuevo Estado independiente del Congo."

23. Me parece que huelga insistir más en la materia. Mejor será mirar hacia el porvenir y examinar la operación emprendida por las Naciones Unidas en

el Congo; operación que el Sr. Walter Lippman describe esta mañana como el experimento de cooperación internacional más atrevido y más complejo jamás intentado. Estoy convencido de que estas admirables palabras no son una exageración. El Gobierno del Reino Unido ha seguido con admiración las infatigables, ingeniosas y audaces actividades del Secretario General y de su pequeño grupo de colaboradores que, diligente y decididamente dieron efectividad a la resolución aprobada por el Consejo el 14 de julio. Como dijera ayer en la Cámara de los Comunes el Sr. Selwyn Lloyd, Secretario de Relaciones Exteriores:

"Tenemos hartas razones para agradecer al señor Hammarskjöld y a su personal el haber procedido, rápida y eficazmente a cumplir las difíciles tareas que les ha confiado el Consejo de Seguridad."

24. Mi Gobierno aprecia mucho asimismo la prontitud con que tantos gobiernos africanos y otros convinieron en enviar las tropas solicitadas. Por su parte, el Gobierno del Reino Unido ha suministrado al Secretario General la ayuda que se le pedía en materia de logística y abastecimiento de víveres y seguirá contribuyendo debidamente al esfuerzo común. El éxito de esta operación tendrá una importancia incalculable para el prestigio de las Naciones Unidas y para la paz del mundo.

25. Como varios miembros del Consejo han suscitado la cuestión de Katanga, quisiera decir unas palabras al respecto. Recordemos que durante los meses anteriores a la independencia, las antiguas autoridades belgas trabajaron sin descanso, en circunstancias a veces adversas, por mantener al Congo unido. Gracias a su habilidad, y también a la de los dirigentes congolese, se pudo lograr este objetivo. Consideramos hoy a la República del Congo como un solo Estado cuyas fronteras son las mismas del antiguo Congo Belga. Las autoridades de Katanga pidieron el reconocimiento del Gobierno del Reino Unido pero éste no dio curso a esa petición. Estimamos que incumbe a los congolese mismos decidir la cuestión de las relaciones entre la provincia de Katanga y las demás provincias del Congo pues se trata de un problema interno que no podrá resolverse satisfactoriamente ni con la intervención de Estados extranjeros ni de las Naciones Unidas. A este respecto, podemos recordar las palabras pronunciadas por el Secretario General en el Consejo el 13 de julio [873a. sesión] que hubo de repetir ayer en la 877a. sesión. Convenimos con él en que la Fuerza de las Naciones Unidas no debe ser parte en ningún conflicto interno ni debe tampoco intervenir en un conflicto interno.

26. Ahora me referiré al proyecto de resolución presentado anoche por el representante de la Unión Soviética [S/4402]. Debo decir que a mi entender este proyecto de resolución no tiende seriamente a servir los intereses de la República del Congo ni de las Naciones Unidas; más bien, parece tener un objetivo opuesto. No me explayaré en la extraña expresión empleada en el preámbulo del proyecto de resolución para calificar el informe del Secretario General y me referiré al párrafo 1 de la parte dispositiva, en el cual se insiste en que "cese inmediatamente la intervención armada contra la República

del Congo y en que en un plazo de tres días se retiren todas las fuerzas agresoras del territorio de dicha República". Esta propuesta no responde realmente a los hechos presentados al Consejo. No ha habido agresión contra el Congo, Bélgica no ha tratado de suprimir ni menoscabar la independencia que le acaba de otorgar. El distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica nos expuso anoche, con una sinceridad que nadie puede negar, las razones por las cuales su Gobierno tuvo que responder al pedido de ayuda de sus nacionales en el Congo. Hay algo igualmente importante: le oímos reafirmar el deseo del Gobierno belga de retirar cuanto antes las fuerzas enviadas al Congo con tal propósito. Citaré las palabras exactas del Sr. Wigny:

"Las autoridades belgas prestarán su concurso a la acción militar emprendida por las Naciones Unidas.

"Bélgica empezará a retirar sus tropas de intervención tan pronto como las Naciones Unidas garanticen efectivamente el mantenimiento del orden y la seguridad de las personas y en la medida que puedan hacerlo. Este principio ya ha empezado a aplicarse especialmente en Leopoldville, y esperamos poder hallar pronto la misma situación en otras partes." [877a. sesión, párr. 142.]

El representante de las Naciones Unidas en el Congo ha corroborado las intenciones de Bélgica pues, según lo señala el Secretario General en su informe [S/4389/Add.1], se ha decidido que la operación de retirada de las fuerzas belgas, pedido en la resolución del Consejo del 14 de julio, quedará concluida en la región de Leopoldville en la noche del sábado 23 de julio de 1960.

27. El Gobierno congolés, el Consejo de Seguridad y el Gobierno belga mismo están de acuerdo en el principio del retiro de las tropas belgas y para que éste se realice metódica y rápidamente, la operación de las Naciones Unidas debe también realizarse metódica y rápidamente. El Consejo servirá mejor los intereses de la República del Congo y de las Naciones Unidas si se concentra en el proceso simultáneo de robustecer la operación de las Naciones Unidas y en las disposiciones para retirar las fuerzas belgas y si se niega a dejarse desviar de su propósito por el proyecto de resolución de la Unión Soviética, que prevé que el retiro se realice en un plazo imposible y no hace mención del despliegue de la Fuerza de las Naciones Unidas.

28. Esta tarde, Ceilán y Túnez nos han presentado un nuevo proyecto de resolución [S/4404] cuyo carácter es muy diferente, y en el cual estos dos países tratan seria y metódicamente de hacer frente a las realidades de la situación y de dar a las Naciones Unidas la posibilidad de continuar y ampliar su operación. La delegación del Reino Unido está examinando detenidamente el texto de este último proyecto y quisiera reservarme el derecho a hablar nuevamente sobre el asunto, en caso necesario.

29. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): El mundo ha seguido con profunda inquietud, a veces incluso con angustia, los recientes acontecimientos en la República del Congo. Se esperaba con impaciencia el informe del Secretario General. Con mucha

prudencia, el Presidente nos convocó para examinar de nuevo el asunto, aunque hace apenas una semana que dedicamos una larga sesión de urgencia al examen de los problemas surgidos en el Congo.

30. He leído con gran detenimiento el primer informe del Secretario General [S/4389 y Add.1 a 3] sobre el cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo el 14 de julio. También escuché muy atentamente su declaración anoche en el Consejo. A mi juicio, el Consejo de Seguridad debe al Secretario General un voto de gratitud por la obra realizada en el Congo en el breve espacio de una semana, o sea del 14 al 21 de julio. Agradezco su actuación rápida y eficaz, y admiro el penetrante juicio de que ha dado prueba en la decisión sobre la composición de la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo y sobre el carácter y alcance de la acción de esa Fuerza.

31. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica y el representante de la República del Congo nos hablaron en forma bastante extensa anoche. Les escuché atentamente a los dos y pude observar que sus opiniones diferían sobre varios puntos importantes, tanto respecto de los hechos como de la evaluación de los motivos. Ni me corresponde juzgar algunas de esas diferencias ni deseo hacerlo, salvo sobre un punto: la cuestión de la agresión. No creo que Bélgica, al enviar tropas al Congo, haya abrigado designios agresivos contra la República del Congo.

32. Soy de naturaleza muy optimista. Me parece que el programa de acción de las Naciones Unidas, tal como lo define la resolución del Consejo de Seguridad de 14 de julio y como lo administra el Secretario General, será aplicado con tanta diligencia en las semanas y meses próximos como lo ha sido en la semana última. Cuando menos, no tengo razón alguna para creer lo contrario. Con el tiempo espero que las desavenencias entre Bélgica y el Congo no parecerán tan importantes, e incluso, quizás algunas lleguen a parecer totalmente teóricas.

33. Casi todos los oradores que han participado en este debate han insistido mucho en el problema del retiro de las tropas belgas del Congo. A este respecto quisiera subrayar tres hechos esenciales: en primer lugar, en la resolución aprobada el 14 de julio se consigna el principio del retiro de las tropas belgas del Congo; en segundo lugar, el Gobierno belga ha prometido solemnemente, por intermedio de su Ministro de Relaciones Exteriores, quien habló anoche en el Consejo, así como en otras ocasiones, que las tropas belgas serán retiradas a medida que la Fuerza de las Naciones Unidas puedan mantener la paz y el orden en el Congo; en tercer lugar, Bélgica se felicita de la llegada de la Fuerza de las Naciones Unidas al Congo y ha empezado a cooperar con el representante de las Naciones Unidas en Leopoldville.

34. En tales circunstancias, me parece que el Consejo de Seguridad, sin dejar de afirmar el principio del retiro de las tropas belgas del Congo, debería confiar al Secretario General la tarea de fijar las fases de tal retiro, en consulta con los representantes de los Gobiernos de Bélgica y del Congo.

35. Nosotros los chinos no abrigamos sino sentimientos de buena voluntad hacia la República del

Congo. Mi delegación votó complacida a favor de la resolución, aprobada el 7 de julio [S/4377], por la que se recomendó la admisión del Congo como Miembro de las Naciones Unidas. Mi Gobierno envió un embajador especial a Leopoldville para asistir a la celebración de la independencia. Hace un par de días ofrecimos a la República del Congo 100 toneladas de arroz en testimonio de nuestra amistad por el pueblo congolés y para remediar en parte la escasez de alimentos en la República.

36. Esperamos que las dificultades actuales sólo tengan un carácter pasajero, que la República del Congo pueda pronto dedicar todas sus energías al desarrollo pacífico y a la edificación del país y que Bélgica y el Congo reanuden sus lazos de amistad. Mi delegación apoyará el proyecto de resolución presentado por Ceilán y Túnez.

37. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): El Consejo de Seguridad se ha reunido para examinar las primeras medidas de intervención aplicadas en el Congo por el Secretario General de las Naciones Unidas en nombre de la Organización.

38. Cuando se convocó repentinamente al Consejo el miércoles pasado a petición del Secretario General, a fin de estudiar la situación creada en el Congo por la sublevación de la fuerza pública, mi delegación no ocultó su gran inquietud por lo que acontecía en ese nuevo país independiente. Gran parte de los representantes en el Consejo expresaron iguales sentimientos. Las noticias que hemos recibido desde entonces confirman dolorosa y dramáticamente, a veces, cuán bien fundada era nuestra preocupación.

39. La situación en el Congo ha provocado graves inquietudes tanto a los Estados africanos como a la población no sólo blanca sino también congoleña y, a decir verdad a la comunidad de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

40. Comprendo el temor que, frente a los últimos acontecimientos, ha podido apoderarse de algunos Estados africanos, sobre todo los que han alcanzado su independencia recientemente y observar con especial atención todo lo que, a su entender, podría amenazar su soberanía.

41. Su extrema sensibilidad ha podido llevarles a pensar que las medidas tomadas por el Gobierno belga para proteger a sus nacionales eran los primeros indicios del restablecimiento de una condición política fenecida. Pero no hay nada que justifique esos temores, y todos aquí tenemos el deber de contribuir a disiparlos.

42. El Primer Ministro belga declaró el 11 de julio ante el Parlamento que la independencia del Congo era un hecho y que sería respetada por Bélgica. Su representante, el Sr. Loridan, nos comunicó esta declaración solemne aquí mismo el pasado 13 de julio último. El Sr. Wigny, Ministro de Relaciones Exteriores, reiteró aquí la firme determinación del Gobierno belga a este respecto.

43. Nadie tiene derecho a dudar de la palabra de Bélgica, cuya historia ilustra su fidelidad a los compromisos contraídos. Francia puede ser testigo de ello pues, dos veces, en circunstancias dramáticas encontró a Bélgica a su lado cuando los derechos

humanos y la libertad estaban amenazados. No podemos aceptar que se abrigue la menor sospecha sobre Bélgica.

44. De todos modos, ¿cómo podría Bélgica cambiar su actitud pocos días después de conceder la independencia a una nación cuya presencia está ya asegurada en la comunidad internacional y cuyo representante se encuentra aquí mismo? ¿Sería acaso concebible que el Gobierno belga que, por propia iniciativa y sin ninguna intervención de las Naciones Unidas, llevó al Congo a la independencia, anulara ahora su decisión?

45. Mi país quiere hacer cuanto esté a su alcance por disipar estos temores. Huelga recordar que en los últimos meses Francia ha presentado sucesivamente a las Naciones Unidas las solicitudes de admisión del Camerún, el Togo, Malí y la República Malgache. Tiene el propósito de presentar próximamente las de la Costa de Marfil, la República del Alto Volta, Dahomey, el Níger, Chad, la República Centroafricana, Gabón y la República del Congo dirigida por el Presidente Fulbert Youlou. Nada en las circunstancias actuales modificará esta política del Gobierno francés, ni su determinación de ayudar a esos países a alcanzar la independencia en las condiciones más favorables. Nuestros amigos africanos pueden estar tranquilos. Ningún obstáculo entorpecerá una evolución que nadie aplaude y alienta antes que Francia.

46. Si he hablado del temor que los Estados africanos abrigaban, sin razón como he demostrado, debo también hablar de la emoción y la angustia de algunas comunidades del Congo, que repentinamente se hallaron cercadas, atacadas y amenazadas, y donde a veces incluso la muerte dejó su marca.

47. Tratárase de belgas, griegos, togoleses, portugueses, italianos, nigerianos y franceses esas minorías creían poder contar con el apoyo de la administración congoleña cuando ésta hubo de asumir el mando que correspondía a las autoridades belgas, y que como en todos los países, recibían la protección de la policía. Sin embargo, durante los recientes acontecimientos los funcionarios perdieron toda autoridad y a menudo el guardián del orden fue el primero en quebrantarlo.

48. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica nos citó algunos demasiados ejemplos de crueldad abominable que conmueven la conciencia del hombre y hieren su dignidad. Esta es una triste página de la historia del Congo. A decir verdad, desde el 1 de julio no pasa un solo día que no nos traiga noticias de algún drama sangriento. Ante tantos y tan frecuentes incidentes el Consejo tiene razón en adoptar las medidas más enérgicas para detenerlos. Las Naciones Unidas no pueden dar al Congo una ayuda militar, técnica y financiera y tolerar la continuación de tales actos.

49. En realidad no podemos olvidar que las Naciones Unidas están encargadas de defender los derechos humanos y que el Gobierno congolés en sus primeros actos dejó pisotear estos inviolables derechos.

50. Al recordar estos hechos no me mueve ningún afán de criticar al joven Gobierno congolés; estamos aquí menos para juzgar que para comprender y ha-

biendo comprendido, para tratar de sacar las conclusiones más acertadas sobre las medidas que debemos tomar. Si se censurá severamente, no es al pueblo congolés, sino, y sobre todo, a los elementos que sin querer medir las consecuencias de sus actos y respondiendo a fines claramente partidistas no han cesado, principalmente a través de la radio congoleña, de exaltar las pasiones y fomentar la violencia.

51. Sin embargo, quisiera asimismo señalar el peligro latente que constituye la alusión del representante del Congo a la superioridad numérica de la población congoleña sobre la población belga. Esta alusión, junto con los requerimientos imperativos que el Gobierno congolés ha dirigido a nuestra Organización, no responden a lo que el Consejo espera de cualquier Estado que haya contraído obligaciones en virtud de la Carta.

52. El Gobierno de Leopoldville no ha podido cumplir su elemental deber de proteger a las minorías que viven en su territorio ni a los funcionarios y técnicos indispensables para mantener la estabilidad del país; tampoco ha podido garantizar la seguridad de las mujeres y los niños por quienes debía velar.

53. Frente a una tarea superior a sus medios y capacidad no ha podido encarar la situación. ¿Cómo podemos ayudarle? ¿Cómo pueden las Naciones Unidas brindarle su asistencia para lograr este propósito? Tal debe ser nuestro afán.

54. ¿Pero podía alguno de nosotros permanecer indiferente ante tales excesos y dejar de actuar al saber que sus compatriotas estaban cercados, que se les atacaba y violentaba?

55. El Gobierno de la Unión Soviética, que siempre eleva la voz, incluso cuando sus intereses no están directamente en juego, ¿habría dejado amenazar y maltratar a decenas de millares de sus nacionales? Y al representante del Congo, que aquí mismo nos ha manifestado una esperanza que todos compartimos — y por lo cual le felicito sinceramente — la esperanza de aliviar la tirantez y reanudar una cooperación fecunda entre las autoridades y el pueblo congolés, por una parte, y las autoridades y el pueblo belga por otra, me permito preguntarle si realmente hubiera bastado con un simple telegrama o llamada telefónica para conjurar los terribles peligros que corrían esas comunidades. Ese fue el único motivo de la intervención de las fuerzas belgas enviadas para compensar temporalmente la deficiencia gubernamental y administrativa de las autoridades congoleñas. Es evidente que el Gobierno belga tuvo que emplear sus tropas para defender la vida y el honor de sus nacionales hasta que la Fuerza de las Naciones Unidas estuviera en situación de hacerlo.

56. No cabe la menor duda de que esta intervención sólo tiene un carácter provisional, pues el mismo representante de Bélgica pidió al Secretario General, antes de la sesión del Consejo de Seguridad de los días 13 y 14 de julio, el rápido envío de una Fuerza de las Naciones Unidas. Aún más, en nombre de su Gobierno, el Sr. Loridan nos confirmó esta solicitud el 14 de julio. El Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica acaba de reiterar solemnemente esta seguridad. Nadie puede dudar que el Gobierno belga desea que las Naciones Unidas cumplan rápidamente su

cometido. Los belgas han cumplido su promesa de retirarse cuantas veces el Mando de las Naciones Unidas lo ha juzgado aconsejable.

57. El relevo de las fuerzas belgas por los contingentes de las Naciones Unidas en los principales centros urbanos y sobre todo en la región de Leopoldville, muestra que el Gobierno belga respeta la soberanía nacional congoleña y se preocupa en no hacer nada que pueda entorpecer la obra de las Naciones Unidas. En una adición a su primer informe [S/4389/Add.1] el Secretario General confirma plenamente estos hechos.

58. Estos hechos deberían poner definitivamente término a la ridícula acusación de agresión, implícita o explícitamente formulada aquí o en otras partes.

59. Tontos de capirote seríamos si creyéramos que las mismas autoridades belgas que propusieron la independencia al Congo y patrocinaron su admisión en las Naciones Unidas hubieran dejado a mujeres, niños y millares de expertos con sus familias a merced del populacho congolés y de sus desenfrenados desmanes si hubiesen tenido la menor intención agresiva contra el joven Estado. No, esa idea es demasiado absurda para tomarla en serio.

60. Ninguna persona consciente de la responsabilidad asumida por las Naciones Unidas puede exigir el retiro de las tropas belgas enviadas al Congo para proteger vidas humanas mientras no sean efectivamente reemplazadas con una fuerza capaz de mantener el orden y la seguridad.

61. Y llego ahora a la intensificación de la tirantez internacional como consecuencia de estos acontecimientos, lo cual constituye para mi delegación la tercera causa de preocupación.

62. Como he dicho hace un momento, la independencia del Congo no puede ponerse en tela de juicio. Por otra parte, la abrumadora carga que supone la gestión política y administrativa al faltar súbitamente la Potencia administradora debe llevarnos a juzgar con menos severidad al Gobierno del Congo en sus primeros pasos, pero no por ello la situación deja de exigir la actuación rápida y eficaz de las Naciones Unidas.

63. Para el representante de la Unión Soviética todas estas consideraciones son secundarias y sólo la presencia de las tropas belgas es culpable del colapso de las instituciones congoleñas. Ese representante afirma que si esas tropas se retiran, todo irá bien.

64. Los términos empleados por el representante de la Unión Soviética al plantear su tesis van más lejos que los del representante del Congo. Habló de conjuras imperialistas, de conspiraciones coloniales, y cosas por ese estilo. Tal como nuestro colega de la Unión Soviética se había mostrado la víspera casi más cubano que el propio Sr. Roa, el Primer Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores se mostró ayer más congolés que el Sr. Kanza.

65. No es ésta la primera vez que la Unión Soviética trata de sacar partido de la desventura de un Estado haciendo incluso más difícil la búsqueda de una solución viable. Estamos reunidos, no para emitir juicios

sino para determinar las medidas por las cuales se pueda restaurar la autoridad del Gobierno congolés, pero la Unión Soviética no vacila en crear nuevas complicaciones ni en recurrir directa o indirectamente a la amenaza. Francia no puede consentir en esa actitud y rechaza esa clase de amenazas. Por su parte, Francia se abstiene de toda injerencia en los asuntos internos del Congo y se opone a cualquier intervención unilateral con motivo de los recientes acontecimientos.

66. En medio de estas graves dificultades y para responder a la preocupación de la comunidad de las Naciones Unidas, el Secretario General ha intervenido con una celeridad digna de aplauso. En su informe se enuncian los principios en los cuales se funda la organización de la Fuerza de las Naciones Unidas y se describen los distintos contingentes que han llegado al Congo bajo el mando del General Carl von Horn.

67. Quisiera elogiar la labor de todos los funcionarios de las Naciones Unidas que participan en esta empresa y, en particular, el Secretario General, quien acaba de darnos prueba, una vez más, de sus dotes excepcionales de inteligencia y talento para actuar.

68. La delegación de Francia aprueba los puntos principales del informe del Secretario General y estima especialmente importantes las reiteradas seguridades dadas al Consejo de que la Fuerza está necesariamente bajo el mando exclusivo de las Naciones Unidas y que en ninguna circunstancia podrá llegar a ser parte en un conflicto interno ni ser utilizada para imponer una solución política determinada.

69. La acción de las Naciones Unidas está en marcha y debe permitir un relevo progresivo de las tropas belgas que se vieron obligadas a intervenir. En esta acción, conviene reafirmar nuestra confianza en el Secretario General, pues nada debe socavar sus esfuerzos al servicio de la paz, la justicia y la humanidad.

70. Me reservo el derecho de volver a hacer uso de la palabra sobre los proyectos de resolución si fuere necesario.

71. El PRESIDENTE: Voy a formular ahora la siguiente declaración en mi calidad de representante del ECUADOR.

72. El Consejo de Seguridad tiene ante sí el informe del Secretario General [S/4389 y Add.1 a 3] sobre el cumplimiento de la resolución de 14 de julio de 1960, documento de importancia medular y de repercusiones de largo alcance. El cuidadoso análisis del mismo permite afirmar que representa una nueva concepción — una concepción moderna — del papel de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

73. La operación de las Naciones Unidas en el Congo, que se desarrolla bajo la dirección del Secretario General, y en ejercicio por un lado, de sus poderes constitucionales de carácter general, de conformidad con la Carta, y de sus poderes en virtud de resoluciones de la Asamblea General sobre asistencia técnica y, por otro, de los poderes específicos que le fueron conferidos por el Consejo de Seguridad en la resolución de 14 de julio, constituye el primer ensayo totalmente coordinado para rectificar una situación

que puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales, no sólo mediante la eliminación de sus causas inmediatas y exteriores, sino encarando las causas profundas de dicha situación. Se trata de un esfuerzo en cierto sentido gigantesco no sólo para tonificar el clima y solucionar los problemas inmediatos, sino para crear condiciones de estabilidad política, económica, social y administrativa, llenando así los vacíos que han producido el presente estado de cosas.

74. Súbitamente la operación de las Naciones Unidas en el Congo representa la expresión real de un objetivo que parecía remoto a pesar de su valor axiomático: el de que la paz sólo puede preservarse permanentemente mediante la eliminación, en sus raíces, de aquellos factores que atentan contra ella; entre ellos los factores económicos y sociales negativos.

75. Permítaseme que, en nombre del Gobierno del Ecuador, rinda homenaje al Secretario General por la oportunidad y visión con que planteó el caso de la República del Congo ante el Consejo de Seguridad, por la eficiencia administrativa, sagacidad política e innegable coraje con que ha puesto en operación la asistencia militar a la República del Congo y por la sobresaliente contribución que está prestando a la causa de la paz y la seguridad internacionales mediante el conjunto de programas de asistencia a la República del Congo que, aun cuando van a significar en lo futuro fortísimas cargas para los Estados Miembros, constituyen un gigantesco esfuerzo de realización impostergable frente a peligros también gigantescos cuya naturaleza nos la hizo sentir el Sr. Hammarskjöld en las palabras finales de su impresionante declaración formulada en la sesión de ayer [877a. sesión].

76. Podemos estar orgullosos de que, frente a la apelación de la República del Congo, el Consejo de Seguridad actuó con ejemplar prontitud y en forma que reveló un profundo sentido de su responsabilidad y una posición de altura moral y generosidad que llevó a sus miembros a dar los pasos fundamentales que requería la situación, sin detenerse a medir las cargas que las medidas a tomarse iban a significar en varios sentidos para cada uno de los Miembros de la Organización.

77. Gracias a este sentido vital del órgano primordial que tiene a su cargo el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, gracias a la afortunada labor desplegada por el Secretario General y sus colaboradores en el planeamiento y la ejecución de la ayuda a la República del Congo, gracias a la oportuna presencia de Ralph Bunche en la República del Congo y gracias a la reacción inmediata de varios de los Estados Miembros, que ha permitido la presencia en el Congo de fuerzas de las Naciones Unidas, la comunidad internacional ha asumido la responsabilidad de facilitar al Gobierno congolés el mantenimiento de la paz y el orden, que son elementos esenciales para el mantenimiento de la paz, y de poner al Gobierno congolés en posición psicológica y real de asumir una actitud de optimismo hacia el futuro a sabiendas de que le va a ser posible llenar, en un futuro más o menos inmediato, los tremendos vacíos que han hecho tan dura la iniciación en la vida independiente.

78. Este es, a nuestro juicio, el telón de fondo, producto inmediato de las últimas dos semanas, frente al cual debemos enfocar el debate iniciado nuevamente ayer, debate que, a pesar de sus esfuerzos dolorosos en cuanto reveló duras realidades que conmueven nuestro espíritu, fue un debate positivo porque puso en evidencia que, si bien la situación en la República del Congo es harto grave, por lo menos la distancia entre las posiciones de las dos partes directamente interesadas no es, en algunos puntos importantes, insalvable.

79. Las posiciones, precisamente, no son insalvablemente distantes en el problema del retiro de tropas. Mientras el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica expresó que su país retirará las tropas de intervención tan pronto como las Naciones Unidas aseguren el mantenimiento del orden y la seguridad de las personas, el representante de la República del Congo expresó también una paciente posición elástica que demostró su madurez política. Si, por otro lado, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica parece estar dispuesto, como puede deducirse de su declaración, a aceptar la determinación de las Naciones Unidas respecto al momento en que el orden y la seguridad de las personas se encuentren protegidos por la Fuerza de las Naciones Unidas, quizá en el terreno práctico el problema de evacuación de tropas está en las puertas de una inmediata solución. Estamos seguros de que el Secretario General, en uso de los poderes que reciba hoy del Consejo, ejercerá con la colaboración del Gobierno de Bélgica, su decisiva influencia para este fin.

80. Esto hace innecesario entrar a examinar desde el punto de vista del derecho internacional las razones planteadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica como justificativas del envío de tropas. No dejamos de considerar, en la evaluación de los acontecimientos, las circunstancias de que éstos se han producido como parte de una incontrolada transición del colonialismo a la independencia, transición desgraciadamente no preparada en forma planificada. Me limitaré a reafirmar, a nombre de mi Gobierno, la posición de principio de que la presencia de tropas extranjeras en el territorio de un Estado requiere el consentimiento actual del gobierno de ese Estado. Nos parece juicioso esperar que, a la luz de la resolución del Consejo de Seguridad de 14 de julio y de su aplicación por el Secretario General y a la luz de las declaraciones formuladas ayer en el Consejo por las partes, la evacuación de tropas será una realidad a corto plazo.

81. Pasando a otro aspecto de la situación, no cumpliría con mi deber como representante del Ecuador si no expresara en este momento que compartimos con Bélgica el profundo pesar por los sufrimientos y pérdidas ya causados por hechos repudiables, cuya repetición, estamos seguros, será prevenida gracias al ejercicio de la autoridad del Gobierno congolés con la ayuda de las Naciones Unidas. También la República del Congo ha sufrido duramente y debo expresar nuestro pesar a su representante.

82. Respecto a la situación actual en la República del Congo, resulta difícil hacer un análisis exhaustivo pues no contamos con todos los elementos de

juicio. Permítaseme destacar, sin embargo, tres aspectos.

83. Es, sin duda, una de esas paradojas de la vida de que Bélgica, en el momento de la más alta y realista generosidad frente al Congo, se encuentre en una situación como la descrita, pero es que la experiencia nos enseña que es difícil escapar al impacto de los propios errores o equivocaciones y Bélgica, no obstante los aspectos humanitarios de su obra en el Congo, olvidó su obligación de "congolizar" — permítaseme la expresión "congolizar" — oportunamente la administración pública y los servicios técnicos. Y permítaseme recordar que esta falta fue objeto de reiteradas obligaciones en la Cuarta Comisión de la Asamblea General. La africanización paulatina de la administración pública se ha llevado a efecto por otras Potencias administradoras y ha evitado situaciones como la actual en aquellos Estados africanos que han logrado también su independencia.

84. Escuché ayer con sincera simpatía la declaración del representante de la República del Congo. La escuché con aquel espíritu de admiración para su pueblo y de solidaridad con la causa de la independencia africana que expresé el 7 de julio cuando considerábamos la solicitud de admisión de la República del Congo a las Naciones Unidas. Es refrescante la voz sincera y fresca de los nuevos Estados. Al reiterarle aquí mi bienvenida a nombre del Gobierno del Ecuador, quiero expresar la confianza de que el contacto del Gobierno congolés con las Naciones Unidas como organización y con los Miembros de la misma procedentes de todas las regiones del mundo, le harán sentir — como yo sé que han sentido los gobiernos de otros nuevos Estados africanos — que al haber su país logrado su independencia entra a una comunidad internacional en la que encontrará manos amistosas extendidas desde todos los continentes y espíritus dispuestos a la paz, a la cooperación mutua, a la tolerancia y a la armonía. Con esta convicción, bien arraigada, encontrará el Gobierno del Congo que la Carta de las Naciones Unidas será siempre su mejor defensa.

85. Una tercera consideración. Durante las dos últimas semanas hemos recibido a través de todos los medios de información tal volumen de datos sobre los acontecimientos en el Congo que no hemos podido menos que confundirnos en determinados momentos. De ahí que cautelosamente evitemos conclusiones de carácter definitivo. Sin embargo, hay síntomas de que las tensiones entre las grandes Potencias pueden reflejarse acentuadamente en la vida de la República del Congo. Hacemos votos por que estos síntomas desaparezcan, ya que cualquier intento de hacer de un Estado que está en la infancia como Estado independiente plataforma de la guerra fría, causaría irreparable daño a ese pueblo africano que necesita irremediablemente de paz para llevar adelante la obra fundamental de consolidar sus instituciones políticas y económicas. Enfocar la guerra fría hacia el África tendría efectos fatales para el futuro de los pueblos africanos.

86. Permítaseme, finalmente, referirme al proyecto de resolución sometido por los distinguidos representantes de Ceilán y Túnez. Una vez más, Sir Claude Corea y el Embajador Slim están prestando a la labor del Consejo una valiosísima contribución que

permitirá al Consejo pronunciarse mediante una posición adecuada, por justa y jurídica. La delegación del Ecuador la apoya sin reservas y desea aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al ilustre representante de Túnez, digno representante de un Estado africano en el Consejo, cuya iniciativa, habilidad diplomática y elevado espíritu contribuyeron eficazmente a la aprobación de la trascendental resolución de 14 de julio de 1960.

87. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): He pedido la palabra para ejercer mi derecho a responder. Como en sus declaraciones varios miembros del Consejo de Seguridad han tergiversado, por una parte, la posición de la Unión Soviética y, por otra, tratado de embellecer la de los agresores, estimo necesario formular unas breves observaciones suplementarias.

88. Al oír a los representantes de los Estados miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) se tiene la impresión de que el agresor no es el país que ha cometido la agresión en el Congo, ni los que apoyan a Bélgica, sino más bien la Unión Soviética. A juzgar por las declaraciones de esos representantes, la Unión Soviética es también responsable de la trágica e intolerable situación en la cual se encuentra el pueblo congolés, y casi se la culpa de la presencia y la política de agresión de las tropas belgas en el Congo; en cuanto a los miembros de la OTAN, que apoyan e inspiran a Bélgica, éstos no tendrían absolutamente nada que ver con esa agresión.

89. Desde luego, no es difícil ver cuán poco convincentes e irreales son estos argumentos. Por ejemplo, cómo puede tomarse en serio la declaración del representante del Reino Unido de que "no ha habido agresión contra el Congo", cuando ayer el mismo representante del Congo expuso con bastante claridad su opinión de que había agresión contra su país. Además, otros miembros del Consejo han hablado de agresión contra el Congo en su intervención, en términos igualmente claros y precisos. ¿Cómo conciliar estas declaraciones contradictorias? El hecho de que los representantes de los Estados miembros de la OTAN presenten un frente más o menos unido facilita un tanto mi tarea y confirma una vez más la descripción y el análisis que de su posición hiciera la Unión Soviética. Esos representantes defienden la agresión porque participan en ella, pero de que hay agresión no cabe duda.

90. La posición de la Unión Soviética fue expuesta circunstancialmente en la 873a. sesión, cuando se discutió por vez primera la cuestión del Congo. En esa ocasión nuestro representante dio lectura a una declaración del Gobierno de la Unión Soviética. De esa declaración se deduce que la posición de la Unión Soviética y de su pueblo ha sido siempre y es ahora la de sostener el movimiento de liberación nacional, simpatizar con ese movimiento y con la lucha de los pueblos por independizarse, reafirmar su soberanía y edificar una vida nueva en la que todos los recursos naturales y todos los frutos del trabajo favorezcan el bienestar del pueblo.

91. No entraré en los detalles de las declaraciones de cada uno de los miembros del Consejo de Seguri-

dad; sólo quiero decir que quienes sostienen que la Unión Soviética entorpece la aplicación de ciertas medidas e impide al pueblo congolés liberarse al fin de la dependencia colonial, tergiversan burdamente la posición soviética. Los hechos nos prueban lo contrario, pero no tienen ninguna importancia para nuestros interlocutores, especialmente para los Estados miembros de la OTAN; cuando los hechos prueban lo contrario, tanto peor para los hechos. El caso es que a nadie escapan los grandes esfuerzos desplegados por la Unión Soviética para ayudar al heroico pueblo congolés.

92. Quisiera también referirme brevemente a la declaración del representante de los Estados Unidos, o más bien a un aspecto de esa declaración sobre la cual la prensa se ha explayado especialmente hoy. El representante de los Estados Unidos declaró que su país no toleraría — si se me permite emplear esta expresión — que un Estado extranjero ayudase al Congo sin la venia de las Naciones Unidas. Pero como cierto grupo de Estados tienen una posición dominante en las Naciones Unidas, ello significa "sin el conocimiento y la venia de los Estados Unidos". ¿No es esto ir demasiado lejos? Si el representante estadounidense piensa que el hablar así puede modificar la actitud de la Unión Soviética — si pretende incluso intimidar a la Unión Soviética — está muy equivocado.

93. A este respecto, quisiera puntualizar la posición soviética: la URSS jamás deja de responder a un llamamiento cuando se trate de ayudar a pueblos que luchan por su liberación.

94. El Presidente de la República del Congo y el Sr. Lumumba, Primer Ministro y Ministro de Defensa Nacional, enviaron el 14 de julio al Presidente del Consejo de Ministros de la URSS la carta siguiente, y que por lo demás, muestra claramente si hay o no hay agresión contra el Congo:

"Frente a la amenaza que Bélgica y algunos países occidentales que apoyan la conspiración belga contra nuestra independencia hacen pesar sobre la neutralidad de la República del Congo, rogamos a usted se sirva seguir hora tras hora la evolución de la situación en el Congo. Es posible que nos veamos obligados a pedir la intervención de la Unión Soviética si el campo occidental no cesa su agresión contra la soberanía de la República del Congo. En la actualidad, el territorio soberano del Congo está ocupado por tropas belgas y la vida del Presidente de la República y del Primer Ministro está en peligro."

95. Si procedemos conforme al principio que el representante de los Estados Unidos ha tratado de imponernos aquí ayer, quizás deberíamos comenzar por preguntar a los Estados Unidos si la Unión Soviética tiene derecho a responder a esa carta. El representante de los Estados Unidos, repito, se arroga, al parecer derechos excesivos.

96. No leeré en su totalidad la respuesta dada a esa carta por el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, pero he aquí algunos extractos:

"La Unión Soviética ya ha elevado su voz para condenar resueltamente la intervención imperia-

lista contra la República del Congo. Ha preconizado la aprobación por las Naciones Unidas de medidas tendientes a hacer cesar la agresión y a reinstaurar plenamente a la República independiente del Congo sus derechos soberanos. Si los Estados que cometen una agresión imperialista directa contra la República del Congo y aquellos que los instigan a hacerlo continúan su actividad criminal, la Unión Soviética no vacilará en adoptar medidas decisivas para poner término a la agresión. La causa del Congo es la causa de todo el mundo civilizado. El Gobierno congolés puede estar seguro de que el Gobierno soviético dará a la República del Congo toda la ayuda que pudiera necesitar para conseguir el triunfo de su justa causa. La Unión Soviética desea sinceramente al Gobierno legítimo del Congo y a todo el pueblo congolés la victoria en su lucha, justa y sagrada, por la independencia nacional."

97. Esta carta traduce la actitud del pueblo soviético en su totalidad. Tratándose de la ayuda al Congo, la Unión Soviética se atiene a esta línea de conducta. La Unión Soviética tomó la iniciativa para hacer examinar esta cuestión por el Consejo de Seguridad. Votó a favor de la resolución relativa al retiro de las tropas belgas del Congo aprobada el 14 de julio; apoyó la propuesta encaminada a ayudar al Congo y aceptó la creación de una Fuerza de las Naciones Unidas.

98. Desde entonces ha pasado un poco más de una semana. La situación en el Congo no ha mejorado. Por el contrario, a juzgar por lo que acaba de decirnos el representante del Congo, si no se adoptan medidas de urgencia la situación podría empeorar y provocar acontecimientos más sangrientos.

99. En tales circunstancias es absolutamente indispensable que el Consejo de Seguridad, encargado en virtud de la Carta de mantener la paz y la seguridad internacionales, adopte medidas más decisivas. La más importante a este respecto, la medida fundamental — y todos los que han intervenido aquí están en el fondo de acuerdo sobre este punto — sería el retiro inmediato de las tropas belgas del Congo.

100. La Unión Soviética seguirá ateniéndose a esta línea de conducta a fin de ayudar eficazmente al pueblo congolés en su lucha. La Unión Soviética estima que esta política responde no sólo a los intereses del pueblo congolés, no sólo a los intereses de la Unión Soviética, sino también a los intereses vitales, a los intereses fundamentales de todos los pueblos, pues se trata de mantener y robustecer la paz.

101. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Permítaseme simplemente leer lo que dije ayer, tal como lo dije y no con las palabras que el Sr. Kuznetsov me atribuye. Daré lectura al párrafo 193 del acta taquigráfica oficial de la 877a. sesión del Consejo, celebrada los días 20 y 21 de julio de 1960:

"Ha habido noticias de que la Unión Soviética podría intervenir directamente en el Congo enviando tropas a ese país. Antes de terminar quisiera decir algunas palabras sobre este asunto. La posición del Gobierno de los Estados Unidos a este respecto es absolutamente clara, tanto para él como para otros países pues, como ya lo he dicho, aunque hace algunos días el Gobierno del Congo pidió ofi-

cialmente tropas norteamericanas nosotros hemos insistido en que toda la ayuda de los Estados Unidos se envíe por conducto de las Naciones Unidas. La acción de las Naciones Unidas, es, a nuestro juicio, el mejor medio de restablecer el orden y permitir el retiro rápido, por etapas, de las fuerzas belgas. Evidentemente, no conviene introducir en el Congo otras tropas que las solicitadas por el Secretario General conforme a la resolución aprobada el 14 de julio por el Consejo. En consecuencia puede confiarse en que los Estados Unidos continuarán apoyando vigorosamente la acción de las Naciones Unidas en el Congo. Con otros Estados Miembros de las Naciones Unidas haremos cuanto sea necesario para impedir la intrusión de toda fuerza militar no solicitada por las Naciones Unidas. La llegada de fuerzas de esa índole al Congo no sólo constituiría un reto a las Naciones Unidas sino que comprometería gravemente el esfuerzo emprendido para asegurar la estabilidad y el orden en el Congo."

Así termina la cita de lo que dije anoche. Mantengo esta declaración y el Sr. Kuznetsov bien podría hacerse cargo de ello.

102. EL PRESIDENTE: Si ningún otro miembro del Consejo desea hacer uso de la palabra, vamos a pasar al proceso de votación.

103. Para una moción sobre el orden de la votación tiene la palabra el representante de Ceilán.

104. Sir Claude COREA (Ceilán) (traducido del inglés): Quisiera hacer una observación acerca del proyecto de resolución [S/4404] presentado por Túnez y mi propio país. Me refiero al párrafo 3 de la parte dispositiva, cuyo texto dice lo siguiente:

"Decide autorizar al Secretario General a que siga tomando las medidas que fueren necesarias con arreglo a la autoridad que le otorgó el Consejo de Seguridad el 14 de julio de 1960 y a la que le otorga en esta resolución."

Salta a la vista que la resolución del 14 de julio de 1960 contiene esa autorización y el presente proyecto de resolución, en el párrafo 1 de su parte dispositiva, concede autorización especial al Secretario General. El párrafo 3 resulta pues, redundante. Por lo tanto, si el Consejo no opone reparos quisiera suprimirlo del texto del proyecto de resolución antes de someterlo a votación. El representante de Túnez está de acuerdo con esta propuesta.

105. EL PRESIDENTE: La Presidencia toma nota de lo expresado por el representante de Ceilán y pondrá a votación el proyecto sin el párrafo 3 de la parte dispositiva.

106. Sir Claude COREA (Ceilán) (traducido del inglés): Conforme al reglamento es evidente que cuando el Consejo se ocupa en dos proyectos de resolución, éstos se ponen a votación en el orden en que fueron presentados. Sin embargo propongo que, si el Consejo no tiene inconveniente, se dé prioridad al proyecto de resolución presentado por Ceilán y Túnez.

107. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): La delegación de la URSS no se opone a que se conceda prioridad al proyecto de Túnez y de Ceilán.

108. El PRESIDENTE: En tal virtud el Consejo pasa a votar el proyecto de resolución que figura en el documento S/4404, sin el párrafo 3, como ya había anunciado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Francia, Italia, Polonia, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

109. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Por cuanto el Consejo de Seguridad ha aprobado el proyecto de resolución de Ceilán y Túnez, mi delegación no insistirá en que se someta a votación su propio proyecto [S/4402].

110. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): En mi intervención anterior creo haber destacado suficientemente los sentimientos de mi Gobierno acerca de las amenazas y los atropellos de que han sido y siguen siendo víctimas, algunos grupos étnicos en el Congo, y no creo necesario repetirlos. Mi delegación desea explicar claramente los motivos de su voto a favor del texto que acaba de aprobar el Consejo.

111. El Secretario General ha actuado con espíritu realista y humanitario. Ha satisfecho plenamente nuestros deseos y por ello merece el mayor apoyo posible. Por otra parte, no habrá de interpretarse la resolución — especialmente después de oír las explicaciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica — en el sentido de que entraña la menor crítica al Gobierno belga.

112. Por último, tomo nota de la relación muy necesaria, establecida por uno de los autores del proyecto de resolución, entre el retiro de las tropas belgas y la seguridad de la gente.

113. Estas son las tres razones por las cuales mi delegación votó a favor de la resolución que acaba de aprobarse.

114. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión francesa del texto ruso): Si bien votamos a favor del proyecto de resolución de Túnez y Ceilán, lo estimamos insuficiente en cuanto a los plazos de evacuación de las tropas belgas del Congo. Indudablemente, la resolución sería más eficaz si fijase un plazo concreto para el retiro de las tropas, como se proponía en el proyecto de resolución de la Unión Soviética.

115. En vista de la crítica situación en el Congo, las tropas belgas de ocupación deben retirarse inmediatamente. A esa conclusión llegaron casi todos los representantes que comentaron el informe del Secretario General. Por lo tanto, esperamos que el Secretario General tenga en cuenta las opiniones expresadas y tome todas las medidas necesarias para que las tropas belgas se retiren sin tardar dentro de algunos días.

116. Además, en el párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución que acaba de aprobarse, el Consejo pide a todos los Estados que se abstengan de tomar toda medida que pueda tender a impedir el restablecimiento de la ley y del orden en el Congo. Huelga decir que el Gobierno central de la República, y sólo él, restablecerá la ley y el orden en el país. La República del Congo es un Estado soberano e independiente; por lo tanto, la solución de todas las cuestiones relativas al Congo es prerrogativa exclusiva del Gobierno de la República.

117. Una observación más: respecto al informe del Secretario General, quisiera explicar cómo comprendemos las tareas que deben confiarse a la Fuerza de las Naciones Unidas en el Congo. La Unión Soviética apoyó la resolución del Consejo de Seguridad de 14 de junio por estar plenamente consciente de la peligrosa situación que reinaba en la República del Congo, y de la amenaza que pesaba sobre su soberanía, su integridad territorial y su porvenir mismo.

118. En vista del carácter específico de esa resolución y de la situación ante la que se hallaba el Consejo de Seguridad en el caso de la República del Congo, sería razonable, según nosotros, no ver en esa resolución sino una decisión tomada en circunstancias excepcionales.

119. Por lo tanto, la resolución de 14 de julio y la resolución aprobada hoy no deben constituir precedentes.

120. No podemos suscribir algunos aspectos de la interpretación que el Secretario General ha dado de la resolución aprobada el 14 de julio por el Consejo de Seguridad. No podríamos considerar que esa resolución y las medidas de precaución tomadas ulteriormente confieren a las Naciones Unidas el derecho a inmiscuirse en los asuntos internos de los Estados y hacerse responsables de la ley y el orden en un país. Esa misión no entra ni puede entrar en las atribuciones de las Naciones Unidas según la Carta. El objetivo fundamental de la resolución es exigir el retiro de las tropas belgas, que no tienen derecho a permanecer en la República del Congo ni a penetrar en él sin el consentimiento, y con mayor razón contra la voluntad del Gobierno de la República. Esto es precisamente lo esencial de la resolución de 14 de julio.

121. Al mismo tiempo, debe confiarse a la Fuerza de las Naciones Unidas la tarea de salvaguardar la integridad territorial de la República del Congo.

122. A nuestro juicio, ninguna otra interpretación de la resolución de 14 de julio es exacta ni conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.

123. La delegación de la Unión Soviética ha estimado necesario dar estas explicaciones.

124. El PRESIDENTE: Si ningún otro miembro del Consejo desea razonar su voto, daré la palabra al representante de la República del Congo.

125. Sr. KANZA (República del Congo) (traducido del francés): Con emoción debo agradecer a todos los miembros del Consejo de Seguridad la votación que acaba de efectuarse sobre el proyecto de resolu-

ción presentado por Ceilán y Túnez. Si no es la primera vez, ésta es ciertamente una de las raras veces en que el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad una resolución de esta índole. Doy sinceramente las gracias a los representantes de los miembros del Consejo.

126. Creo que merced a la decisión que acaba de adoptarse será posible restaurar la paz y la tranquilidad en el territorio de la República del Congo. No he preparado un discurso y me limitaré a una corta improvisación para responder a los cuatro puntos que expuse ayer y que figuran en la resolución que acaba de aprobarse.

127. Hay algunos detalles que no señalé ayer, pero que el Consejo no debe ignorar porque son de suma importancia. Desde anoche nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Justin Bomboko, se halla detenido en Elizabethville, donde también lo está, desde anteayer, el General Lundula, jefe del ejército congolés. Esperamos que estos dos congolese eminentes sean puestos en libertad inmediatamente.

128. Puesto que el Consejo de Seguridad acaba de aprobar una resolución que permitirá a la República del Congo volver a la vida normal en paz y tranquilidad, abrigamos la esperanza de que Bélgica respetará la Carta de las Naciones Unidas y la resolución del Consejo de Seguridad. Para nosotros, la palabra "rápidamente", que figura en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución, sólo puede tener el sentido siguiente: si las tropas belgas se marchan del territorio congolés mañana, ello será satisfactorio; si pueden marcharse hoy, será aún mejor. Estamos convencidos de que la paz y la tranquilidad, la comprensión mutua entre los diferentes pueblos que habitan el territorio nacional, dependen del retiro inmediato de las tropas belgas.

129. El Secretario General declaró ante el Consejo [877a. sesión] que, en las circunstancias actuales, cuando se habla de África se sobreentiende el mundo entero y éste es un hecho que conviene destacar. El representante de la Argentina dijo antes que el Congo era una llama que podía convertirse en una conflagración general. Para el Gobierno y el pueblo congolés cada soldado belga es un fósforo capaz de provocar un incendio. Si se quiere evitar este peligro, es necesario que las tropas belgas se marchen de nuestro territorio lo más rápidamente posible. Como lo dije antes, mañana sería satisfactorio, pero hoy sería mejor.

130. Paso al párrafo 2 de la parte dispositiva de la resolución que acaba de aprobarse y que dice lo siguiente:

"Pide a todos los Estados que se abstengan de tomar toda medida que pueda tender a impedir el restablecimiento de la ley y del orden y el ejercicio por parte del Gobierno del Congo de su autoridad, y que se abstengan también de toda medida que pueda socavar la integridad territorial y la independencia política de la República del Congo."

Nosotros interpretamos este párrafo como sigue: "Pide a todos los Estados que se abstengan de tomar toda medida que pueda tender a impedir el ejercicio por parte del Gobierno del Congo de su autoridad para restablecer la ley y el orden", el resto perma-

nece inalterado. En efecto, para nosotros, el Gobierno congolés es el único responsable de mantener la ley y el orden en el territorio congolés. Durante algunos días se le ha impedido restablecer y mantener la ley y el orden; siendo el Gobierno de un Estado soberano e independiente, no puede sino aprobar lo que el representante del Ecuador acaba de decir, o sea que la presencia de tropas extranjeras en el territorio de un Estado requiere el consentimiento del Gobierno de ese Estado.

131. Como lo dije ayer, las tropas belgas se encuentran en el territorio nacional del Congo sin el consentimiento del Gobierno congolés. Los incidentes producidos en nuestro territorio son el resultado de la presencia de esas tropas.

132. No quisiera repetir algunos detalles, pero creo que, en las relaciones internacionales, dos pequeños acontecimientos que voy a señalar a la atención de los miembros del Consejo son de importancia capital. Nuestro Jefe de Estado y nuestro Primer Ministro, que se encuentran en el territorio nacional, han sido víctimas repetidas veces de denuestos, burlas y agravios. Esto es intolerable y, aunque no podemos probar nada haciendo comparaciones, creo que los belgas — y a decir verdad los ciudadanos de cualquier país del mundo — no permitirían jamás que el Jefe de Estado o el Primer Ministro de un país soberano fuesen insultados en el territorio nacional por extranjeros. Si Su Majestad el Rey Baudouin, o el señor Eyskens, Primer Ministro belga, viajasen de Bruselas a Brujas o a Lieja, no creo que ningún belga permitiría que se les creara alguna dificultad al aterrizar o que fuesen insultados o agraviados por extranjeros.

133. Por el momento, el Congo se encuentra en una situación trágica. Es difícil de comprender la psicología del congolés cuando no se la quiere entender. Los pueblos occidentales como los pueblos orientales, los pueblos del mundo entero, todos los que han sufrido humillaciones y saben lo que es angustia mental, comprenderán que todos los congolese ahora que su país es independiente desde hace unos cuantos días están orgullosos de su Gobierno y de su Jefe de Estado; tan sólo aspiran a que el Jefe de Estado, el Primer Ministro y el Gobierno congolés sean respetados y gocen de toda la estimación y los honores que merecen a fin de desempeñar con dignidad las pesadas responsabilidades que pesan sobre sus hombros.

134. Según el informe del Secretario General [S/4389] el 13 de julio habían llegado a Leopoldville unos 3.500 soldados de las Fuerzas de las Naciones Unidas; 460 hombres de Etiopía, 770 de Ghana, 250 de Marruecos y 1.020 de Túnez. Además, acaban de partir para Leopoldville 700 hombres de Guinea. Actualmente hay unos 4.000 soldados de la Fuerza de las Naciones Unidas en el territorio congolés. Ignoro la cifra exacta de las tropas belgas, pero estoy seguro de que nadie dirá que sea superior a 4.000. La presencia de las tropas belgas ha llegado pues a ser inútil hace tiempo, pues los cerca de 4.000 soldados de la Fuerza de las Naciones Unidas que están en el territorio nacional congolés son ciertamente capaces de ayudar al ejército nacional congolés y al Gobierno congolés a mantener el orden y salvaguardar la integridad territorial.

135. El Gobierno y el pueblo de la República del Congo se proponen defender a toda costa y por todos los medios la integridad territorial de su país. Las maniobras de división no triunfarán en el Congo. Estamos incluso convencidos de que no triunfarán más en Africa. Africa antaño dividida, tiene el propósito de unirse de nuevo para constituir una fuerza de paz y de progreso en el mundo. Sería cuando menos sorprendente, si no conociéramos las razones execrables e inconfesables de quienes procuran obtener una ventaja mezquina de estas maniobras, que en este preciso momento el Congo tratase de dislocarse. La República del Congo se niega a someterse a tales maniobras, y lanza aquí un llamamiento solemne para que todos aquellos que piensen en el porvenir del Congo y en la paz del mundo le ayuden a apagar el fuego atizado por las tentativas encaminadas a desmembrar nuestra patria.

136. No puedo terminar mi exposición sin rendir homenaje a la tenacidad y perspicacia del Secretario General y del Sr. Bunche, Subsecretario, quien se encuentra en Leopoldville. Todos los congolese agradecerán profundamente al Secretario General sus esfuerzos para hacer comprender a las Naciones Unidas la necesidad vital de establecer el orden y la paz en el territorio nacional del Congo. Las Naciones Unidas habrán impedido — y esperamos que Bélgica respete las decisiones del Consejo de Seguridad — que el Congo se convierta en un campo de batalla y provoque una tercera guerra mundial.

137. Reitero mi gratitud a los representantes de los miembros del Consejo de Seguridad. Acabo de pedir una llamada telefónica a Leopoldville. Será un placer, aunque un tanto mitigado, anunciar a nuestro Primer Ministro — quien personalmente la anunciará por la radio de Leopoldville — la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad. Digo que mi placer estará un tanto mitigado porque, debo repetir, la psicología del congolés por el momento sólo la pueden comprender quienes quieran entenderla. Es una psicología muy fácil de comprender; los congolese han padecido el peor insulto que pueda infligirse a un pueblo joven que acaba de lograr la independencia, mejor dicho, que acaba de conquistar su independencia pues, dígame lo que se diga, el Congo no recibió la independencia sobre una bandeja de plata: el Congo conquistó su independencia y ésta le costó vidas congolese.

138. Mi alegría se verá mitigada porque el congolés se ha vuelto desconfiado. Sin embargo, continúa depositando su confianza en las Naciones Unidas porque espera que la palabra "rápidamente" que figura en la resolución sea comprendida, tal como la he explicado y que dentro de algunos días, cuando aterrice en el aeródromo de Leopoldville, el Secretario General pueda ser recibido dignamente por el Gobierno congolés y que el ejército nacional congolés le pueda rendir los honores de rigor. Si dispone del tiempo necesario, el Secretario General podrá viajar a través del Congo, ser recibido por los congolese y ver el país, un país joven que, me parece, es la esperanza de Africa e indudablemente ha captado desde algunos días, la atención del mundo entero.

139. Creo que cuando regrese a la Sede de las Naciones Unidas, el Secretario General podrá decir que

Bélgica ha respetado las resoluciones del Consejo de Seguridad, y que el Congo se ha curado y es un país donde se puede vivir bien.

140. Deseo reiterar mi agradecimiento al Presidente y a los miembros del Consejo de Seguridad y añadir que, en septiembre de 1960, el Congo estará muy orgulloso de contarse entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

141. Sr. WIGNY (Bélgica) (traducido del francés): Podría comentar muy extensamente las observaciones finales del representante del Congo, pero prefiero limitarme a dos o tres reflexiones.

142. El representante del Congo se ha basado en algunos hechos que, a decir verdad, son bastante sensacionales. Supongo que ha reunido su información de las agencias de noticias, mas yo he ido un poco más lejos.

143. Respecto del Sr. Lundula quiero leer un telegrama recibido hoy, que dice:

"Refiriéndome al suyo número 24 hemos indagado acerca del caso Lundula. Lundula jamás fue detenido ni por las fuerzas belgas ni aun por la policía de Katanga. Se traslada libremente en vehículo de un lugar a otro pero actualmente está aquí a fin de atender a su mujer enferma. Partirá para Leo el sábado acompañado de su familia."

144. Por lo que hace al Sr. Bomboko, supongo que el representante del Congo se funda en un despacho de la agencia de noticias Reuter. Aprenderá con el tiempo que no hay que fiarse mucho de las noticias de las agencias de prensa. También sobre este punto he hecho mi pequeña averiguación. El Sr. Bomboko no estuvo nunca detenido en Elizabethville. Según un telegrama de nuestro Embajador parece que el señor Lumumba tiene la intención de hacerse acompañar del Sr. Bomboko durante su viaje a Nueva York.

145. En cuanto al respeto al Jefe de Estado, hubiera querido que el representante del Congo recordase que las tropas belgas, con un escrupuloso respeto a tan importante persona, le han rendido los honores de rigor para un Jefe de Estado cada vez que se ausentaba de Leopoldville y cada vez que regresaba a la ciudad.

146. Por lo que hace al Primer Ministro, Sr. Lumumba, el representante del Congo hubiera debido precisar que si en algún momento fue recibido con palabras poco amistosas — cosa que por lo demás lamento pues con ello no se resuelve nada — eso ocurrió cuando el Sr. Lumumba mismo se encontraba en medio de todos los refugiados que esperaban el momento de partir. Como era natural, quienes habían sufrido u oído hablar de los padecimientos a que aludí ayer, no tenían deseos de agregar su aclamación a los honores militares rendidos al Sr. Lumumba.

147. Eso es lo que quería decir sobre los hechos que acaba de citar el representante del Congo. Aparte de esta cuestión, quisiera exponer algunas consideraciones generales, y lo haré muy brevemente.

148. Defraudadas sus esperanzas y dolorosamente herida, Bélgica se ve atrozmente calumniada por quienes, siempre dispuestos a tomarse libertades con los hechos y la lógica, la acusan de agresión

contra un pueblo al cual — hace cuatro días apenas — concedió la independencia en condiciones de pleno acuerdo y amistad con Bélgica. Tales son los términos expresados en la declaración firmada por los dos Primeros Ministros y los dos Ministros de Relaciones Exteriores. Todos los miembros del Consejo de Seguridad, salvo dos miembros comunistas, han condenado esta calumnia, lo cual les agradezco.

149. En segundo lugar, nuestra intervención fue justificada por razones estrictamente humanitarias; no se fundaba en el artículo 6 del tratado de amistad ^{1/} ni en la pretensión de abrogarse todos los deberes de la vacilante autoridad congolese, sino que se limitaba estrictamente a proteger a nuestros nacionales a quienes no protegía ya la vacilante autoridad congolese y que, desamparados, eran víctimas de atrocidades. La mejor prueba de esta situación es que a Leopoldville, con 350.000 habitantes, enviamos 1.400 soldados para proteger un sector europeo de 14 kilómetros de largo.

150. En tercer lugar, siempre hemos respetado el derecho y jamás hemos perdido la confianza en las Naciones Unidas. No es ése el caso de nuestros críticos y de quienes aún no han cumplido ciertas decisiones y resoluciones que datan de mucho tiempo. En el presente caso, hemos pedido y apoyado la intervención de las Naciones Unidas cada vez que podíamos hacerlo respetando al mismo tiempo la soberanía del pueblo congolés. Ahora, una vez más insistimos en la urgente necesidad de intensificar esta acción. Pero debo declarar francamente que, a nuestro entender — como también del Mando de las Naciones Unidas — el Congo no está pacificado aún. De todas partes siguen llegando trágicos pedidos de socorro. Hemos mantenido al Secretario General al tanto de estos asuntos, aunque indudablemente él también recibe información directa.

151. En cuarto lugar, hemos enviado tropas al Congo contra nuestro deseo, obligados por la necesidad. Repito solemnemente la voluntad del Gobierno belga que expresé ayer: estas tropas serán retiradas tan pronto como sea posible, es decir, tan pronto como el Mando de las Naciones Unidas esté en situación de garantizar el orden y la seguridad, y posiblemente también cuando el Gobierno congolés sea capaz, no sólo con palabras — y lo deseo muy francamente —, de restablecer la disciplina en su propio país. Esta decisión de marcharnos tan pronto como sea posible, que coincide con su deseo, no entraña ningún retardo, puesto que su aplicación debe ser regional y por consiguiente progresiva. En Leopoldville, a donde ya han llegado las tropas extranjeras de las que hablaba el Sr. Kanza, el retiro ha empezado y debe terminarse rápidamente. No nos proponemos insistir arbitrariamente en la aceptación de nuestros puntos de vista. Tenemos confianza en la prudencia y el tacto político del Secretario General, quizá más confianza — por el momento —, que en la apreciación del Gobierno congolés, al cual juzgaremos por sus actos.

^{1/} Tratado general de amistad, asistencia y cooperación entre Bélgica y la República del Congo, firmado en Leopoldville el 29 de junio de 1960.

152. En quinto lugar, con respecto a la unidad del Congo, permítaseme recordar que esta unidad es hechura de la política belga. Antes de nuestra llegada a Africa no había Congo. La unidad del Congo fue consagrada en virtud de la ley fundamental aprobada por las Cámaras belgas en el curso de este año, con el acuerdo del Congo independiente y en su nombre. Cabe recordar asimismo que al primer Gobierno congolés se le prestó asistencia en toda forma en su esfuerzo por ampliar su representación territorial. Pero hoy, y desde el 30 de junio, el Congo es independiente y no tenemos más derecho a intervenir. Nos abstenemos de toda injerencia en su vida interna. Cumplimos nuestra promesa de asistencia técnica y financiera cada vez que se nos pide a condición de recibir las garantías fundamentales que tenemos derecho a esperar de todo Estado civilizado. Por lo demás, corresponde a los congolese mismos decidir su suerte. Ese derecho que es suyo no incumbe ni al Gobierno belga ni a ningún otro Estado, ni aun a las propias Naciones Unidas.

153. Por último, quisiera tomar nota de las palabras de esperanza que hemos oído pronunciar en torno de esta mesa acerca del porvenir del Congo. A pesar de sentirnos defraudados y de que las últimas palabras, basadas en rumores, fueron evidentemente poco afortunadas, y aun cuando seguimos sufriendo, el Gobierno belga se asocia a esta esperanza. Su deseo para este Congo independiente es que haga el esfuerzo necesario para restablecer rápidamente la calma, el orden jurídico y material y la posibilidad de mejorar su suerte por el trabajo en la paz, con toda la asistencia técnica que necesita.

154. El PRESIDENTE: En este momento final de nuestras presentes deliberaciones sé que expreso con fidelidad la voluntad del Consejo de Seguridad y de sus miembros al hacer presente al Secretario General la profunda gratitud del total de las Naciones Unidas, en cuyo nombre actúa el Consejo, por su espléndida labor como mandatario del Consejo, labor que en términos tan elevados ha sido unánimemente aprobada y respaldada en el debate de ayer y de hoy. Deseo también expresar nuestros fervientes votos porque su próxima presencia en la República del Congo ejerza — como estamos seguros ejercerá — una influencia fundamentalmente positiva en la tonificación de la situación y en la vigencia efectiva de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas en la República del Congo.

155. El SECRETARIO GENERAL (traducido del inglés): Sr. Presidente, las generosas palabras que usted acaba de dirigirme van en efecto a todos los que al servicio de las Naciones Unidas han trabajado para prestar asistencia al Congo. El espíritu y la esperanza que nos han animado la semana pasada no fallarán. Este espíritu y esta esperanza se han vigorizado gracias a la unanimidad que da a nuestro esfuerzo autoridad y pujanza excepcionales.

*Se levanta la sesión el viernes 22 de julio de 1960,
a la 1 hora.*

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o dirijase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.